

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Madrid, 13 de septiembre de 2021

En relación a la Sociedad: **FUSOPAR SICAV, S.A. (nº 948)**

**HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226, 227 y 237 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente, se comunica a esta Comisión que las Juntas Generales de las Sociedades FUERIBEX SICAV, S.A. y FUSOPAR SICAV, SICAV, S.A. celebradas en primera convocatoria el 13 de septiembre de 2021 han acordado la fusión por absorción de FUSOPAR SICAV, S.A. por parte de FUERIBEX SICAV, SA.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 14 de mayo de 2021.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

D. Juan José Melgar Morais  
Secretario No Consejero  
FUSOPAR SICAV, SA